



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Poder Ciudadano subordinado y ratificado ante la plenipotenciaria ANC
- La Dirección de Auditoría Interna de la CGR explica los aspectos relevantes para ejecutar las actuaciones
- Juramentados los primeros contralores indígenas del estado Anzoátegui
- 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible suman esfuerzos para erradicar la pobreza
- La CGR activa Plan de Fortalecimiento del Trámite y Gestión de las Denuncias

Editorial

En este momento histórico y desde cualquier frente de lucha, es preciso reafirmar que el ciudadano es el que cuenta. Con el proceso constituyente se abre el espacio más importante desde la perspectiva de la participación, aspiración permanente del ciudadano consciente de sus responsabilidades como actor principal de la sociedad para la formación, prevención, investigación, corrección y sanción de los hechos que atenten contra la ética y las virtudes cívicas.

Es por ello que la CGR, como órgano del Estado integrante del Poder Ciudadano y rector del SNCF, enfrenta nuevos retos, con la tarea de cumplir con el fortalecimiento de la conciencia en la que se requieren 30 millones de contralores para la transformación social, comunal e individual, que preserven y robustezcan los procesos generadores de gestiones sanas en los sectores productivos del país.

30 millones de contralores para el desarrollo irreductible e irreversible de una Venezuela donde su gente estudie, crezca, trabaje y se desenvuelva con amor, respeto y paz pública, donde la cultura de la transparencia y la rendición de cuenta sean valores permanentes del republicanismo; es decir, 30 millones de contralores que construyan el país que todos queremos.



Dr. Manuel Galindo Ballesteros

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portada



Portada: La CGR realiza el seguimiento y control en el cumplimiento de los 17 ODS.

Contenido

Gestión CGR

Poder Ciudadano subordinado y ratificado ante la plenipotenciaria ANC	3
CGR y CONGEFANB consolidan la prevención y combate contra la corrupción	4
Mes de agosto, un mes de beneficios en útiles escolares y alimentación	5
Auditorías coordinadas con la Olacefs, garantía anticorrupción	6

Temas de Control

La Dirección de Auditoría Interna de la CGR explica los aspectos relevantes para ejecutar las actuaciones	7
---	---

Labor SNCF

Juramentados los primeros contralores indígenas del estado Anzoátegui	9
---	---

Instituciones Nacionales

ANC aprobó en decreto la celebración de las elecciones regionales 2017	10
--	----

Cooperación Técnica Internacional

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible suman esfuerzos para erradicar la pobreza	11
---	----

Sersacon

Una mano amiga para tu salud	13
------------------------------------	----

Participación Ciudadana

La CGR activa Plan de Fortalecimiento del Trámite y Gestión de las Denuncias	13
--	----

Conoce más

Historia

Toma de posesión de Hugo Chávez en 2000	14
---	----

Leyes

El Plan Estratégico del SNCF	14
------------------------------------	----

Frase célebre

Ecología

La crisis ecológica constituye una amenaza para la supervivencia de la especie	14
--	----

CGRevista

Año XX • Nº 205 • Agosto de 2017

Órgano divulgativo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
Editado por la Dirección de Apoyo Técnico Comunicacional de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Públicas

Directora general: Dayaheb Alfonso Orellana

Comité editorial: Dayaheb Alfonso Orellana, José Enrique Vivas y Reinaldo García

Teléfono: 508.3209 - Fax: 508.3862

Correo electrónico: contraloriavenezuela@gmail.com

Depósito Legal Nº PP DC2017000892

CGRevista es un medio institucional. Las colaboraciones son debidamente solicitadas y se citan sus fuentes.

Redacción: Emma Beirutty, Yarlín Guerrero, Wilene Sayago, Glender Tovar y Reinaldo García

Coordinador: José Enrique Vivas

Diagramación: Andrés Maldonado

Fotografía: David Torres y Lehomar Bello

Colaboración: Viviana Peraza



CONTRALORÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

Manuel Enrique Galindo Ballesteros

Contralor general de la República

Gustavo Adolfo Vizcaíno Gil

Subcontralor



En defensa de la paz y la moral pública

Poder Ciudadano subordinado y ratificado ante la plenipotenciaria ANC

El Consejo Moral Republicano en pleno presentó ante el Poder Originario proyectos a consolidar para mantener la paz, la legalidad y el cumplimiento de los derechos humanos en el país

“Dignos conceder a Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz”

Simón Bolívar

Esta premisa del visionario Libertador de América ha sido el norte de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, la Fiscalía General de la República y la Defensoría del Pueblo como órganos que ejercen el Poder Ciudadano a través de su órgano de expresión, el Consejo Moral Republicano, a fin de prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa, así como velar por la defensa y cumplimiento de los derechos humanos.

Este mismo Poder Público Nacional reconoció y se subordinó al carácter plenipotenciario de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) luego de que sus miembros, el fiscal general de la República, Tarek William Saab; el contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros; y el defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, comparecieran ante su seno en el Hemiciclo Protocolar del Palacio Federal Legislativo, en Caracas, para poner sus cargos a la orden.

El poder Constituyente aprobó la ratificación de las autoridades del Poder Ciudadano de manera unánime.

De esta manera, se cumple con los artículos



347, 348 y 349 de la Carta Magna, así como las leyes que rigen el funcionamiento de la ANC, la cual podrá tomar las medidas necesarias para articular los poderes públicos constituidos.

Juramos proteger el bien del Poder Ciudadano

“Con este poder, la paz de la República está reivindicada; juramos proteger el bien del Poder Ciudadano”, manifestó el titular del Consejo Moral Republicano, Tarek William Saab, ante la ANC, en el acto de su ratificación. Saab cuestionó a la fiscal destituida, Luisa Ortega Díaz: “La considero autora intelectual de las muertes ocurridas desde el 1 de abril en el marco de las protestas. En su conciencia quedará la tragedia de este país”. Asimismo, denunció la existencia de una red de extorsión en el Ministerio Público, y dijo que reabrirá



cada caso de corrupción que, según precisó, ocultó la antigua administración de la Fiscalía General.

Propuestas ante la ANC

Del mismo modo, el presidente del Poder Ciudadano propuso proyectos a consolidar para mantener sostenidamente la paz, la legalidad y el cumplimiento de los derechos humanos: abrir oficinas de atención al ciudadano, penar los crímenes de odio, reformar el Código Orgánico Procesal Penal, combatir el retardo procesal, fomentar proyectos de reinserción y rehabilitación de los privados de libertad, propiciar la reivindicación de las víctimas, y lograr que los medios de comunicación del país realicen, como contribución a la paz del país, campañas de humanización contra los crímenes de odio. ■

En el marco de la unión cívico-militar

CGR y CONGEFANB consolidan la prevención y combate contra la corrupción

“La unión de las direcciones de comunicación de ambas contralorías fortalece el Plan Estratégico Nacional de Control Fiscal 2016-2021”, indicó el contralor general

Continuar con los objetivos planteados en reuniones anteriores y crear nuevas metas es una de las prioridades de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR) y la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB) para educar, prevenir y combatir la corrupción en Venezuela, ya que este flagelo es un mal que nos afecta a todos al transgredir las normas legales y los principios éticos.

Ante este terrible mal, una de las mejores herramientas que tiene la población venezolana es la unión cívico-militar, conformada por el ciudadano y el pueblo uniformado, pues es la única vía que garantiza la paz y la soberanía. La CGR y la CONGEFANB vienen trabajando al respecto desde hace dos años aproximadamente; por eso, el

contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, expresó en la última mesa de trabajo la necesidad de presentar ante la Asamblea Nacional Constituyente un proyecto que afiance la unión cívico-militar para alcanzar en menos tiempo el objetivo conjuntamente planteado, que no es otro que prevenir y combatir la corrupción.

De igual manera, señaló que para el año 2018 ambas contralorías ejecutarán un Plan Operativo Anual para enaltecer la alianza por las metas que se cumplieron, y agregó que los poderes públicos necesitan integrarse más para la consecución de los fines del Estado. ■



M/G Rodrigo Edson Guerrero Contreras, contralor general de la FANB, y Manuel Galindo, contralor general de la República

El líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías, siempre destacaba la importancia de la alianza cívico-militar para garantizar la continuidad de la Revolución Bolivariana ante los reiterados ataques emprendidos por la oligarquía contra la constitucionalidad del Gobierno nacional



El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, con la finalidad de fortalecer el control fiscal en el ámbito del sector defensa, suscribió la resolución N.º 01-00-000282, de fecha 15 de junio, la cual establece la competencia de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB) para crear oficinas territoriales de control fiscal en todo el territorio nacional, labor que realizará conjuntamente con la Dirección General de Estados y Municipios de este Máximo Órgano de Control. Este proyecto arrancará pronto como piloto en el Distrito Capital y 12 estados del país: Aragua, Carabobo, Guárico, Vargas, Miranda, Cojedes, Portuguesa, Yaracuy, Lara, Trujillo, Mérida y Táchira.

Para funcionarios activos, jubilados y pensionados de la CGR

Mes de agosto, un mes de beneficios en útiles escolares y alimentación

Con gran satisfacción de su personal, la CGR realizó para este mes de agosto jornadas de Feria Escolar y de entrega de cajas de alimentación.

La Feria Escolar, en la cual se vendieron útiles, uniformes, libros, juegos y otros requerimientos estudiantiles a precios solidarios, por unidad y en combos, se desarrolló entre el 14 y el 18 de agosto de 2017, dejando nuevos y positivos precedentes para futuras iniciativas en esta materia.

“La idea era brindarles a todos los funcionarios el beneficio a precios accesibles tanto de textos escolares como de todos los materiales que se utilizan en las jornadas escolares”, refirió la directora de Desarrollo Humano, adscrita a la Dirección General de Talento Humano, Darelia Flores.



En relación con la jornada en la cual se entregaron las cajas de alimentación, señaló que gracias a las gestiones realizadas con el Ministerio para la Alimentación se obtuvieron más de 2.500 cajas para el beneficio de todos los trabajadores activos, jubilados, pensionados y sobrevivientes de la CGR y sus entes adscritos. ■



La directora de Desarrollo Humano agradeció la receptividad de todo el personal activo, jubilado y pensionado que asistió a las jornadas, que aspira puedan repetirse con periodicidad



En la implementación de los ODS

Auditorías coordinadas con la Olacefs, garantía anticorrupción

El avance que ha tenido Venezuela en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un tema prioritario para la nación, aseguraron las autoridades

En el marco de sus competencias constitucionales, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR) realiza una auditoría coordinada con la Organización Latinoamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) a fin de establecer el grado de preparación que posee el Estado venezolano en el proceso de implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agendados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015 para marcar la agenda de desarrollo mundial hasta el año 2030, tema que tiene que ver con la visión de desarrollo futuro de Venezuela y del mundo entero.

El contralor general de la República, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, resaltó que la actuación del órgano que preside con esta auditoría se traduce en librar de todo indicio corruptor a dicho proceso, tanto a lo interno, en Venezuela, como en Latinoamérica, a fin de blindar el futuro del país desde el ámbito demográfico hasta el económico y el social. “Es importante para la Contraloría General de la República llevar a cabo esta auditoría coordinada para determinar algunos hallazgos que nos permitan prevenir la corrupción y eliminar el exceso de trámites burocráticos que existe en todo tipo de plan.

Vamos rumbo a determinar la visión de esa Venezuela del año 2030”, refirió.

En función de ello, el Máximo Órgano de Control Fiscal y la Vicepresidencia de Planificación establecieron en agosto un encuentro en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Planificación con el objetivo de establecer enlaces y sensibilizar sobre el tema de los ODS, el cual ha sido catalogado por las autoridades como un evento prioritario para consolidar de manera sostenible y mancomunada con otros organismos el bienestar colectivo.

El Dr. Galindo Ballesteros indicó que, como miembro del Poder Ciudadano, procurará que cada uno de estos planteamientos sea expuesto ante el seno de la Asamblea Nacional Constituyente.

Por su parte, la abogada junior de la Dirección General de Control de Estado y municipios de la CGR Neldys Alayón explicó: “Estas auditorías, lideradas por auditores generales, están en fase de ejecución y llevan a cabo el análisis de la información con el propósito de emitir una conclusión transparente y óptima”.



Plan Operativo Anual 2018

El ministro del Poder Popular para la Planificación, Ricardo Menéndez, destacó que parte



de la revisión que ha venido efectuando con la tutela de la CGR se refiere al plan operativo anual que se vislumbra para el año 2018, el cual se desarrolla actualmente y será presentado ante la ANC. “Es un plan que tiene la preparación de los ODS como una de las premisas desde el punto de vista de desarrollo; esto significa que Venezuela va a poder tener en el año 2017 la planificación completa de las grandes metas para el 2030”.



Existen tres objetivos fundamentales que son la guía desde el punto de vista del desarrollo de los ODS en Venezuela:

La visión de satisfacción de las necesidades sociales y la constitucionalización del Estado de las misiones

La estructuración de la organización del sistema económico del país

El desarrollo espacial de la geografía y de la potencialidad de la nación

En materia de Auditoría de Estado

La Dirección de Auditoría Interna de la CGR explica los aspectos relevantes para ejecutar las actuaciones

El Manual de Normas y Procedimientos en materia de Auditoría de Estado es un instrumento que dota de aspectos normativos y aspectos procedimentales al proceso de auditoría en las etapas de planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento al plan de acciones correctivas.

Etapa de planificación

Es la fase de la auditoría en la cual se indica anticipadamente lo que se va a hacer, cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer y quién va a hacer la actuación fiscal.

En la definición de objetivos:

- Al definir los objetivos de la auditoría, estos deben ser claros, precisos y no deben ser tan ambiciosos, ya que se corre el riesgo de no alcanzar la meta.
- En los planes operativos anuales de la CGR se indican los objetivos generales y específicos de cada proyecto y de cada actuación, razón por la cual es importante ser cuidadoso al momento de elaborar este instrumento de planificación.
- Para la formulación de los objetivos generales se toma como base el ámbito a evaluar, sin mencionar los aspectos medibles.

Del alcance de la auditoría: El alcance de la auditoría consiste en delimitar los procesos, actividades o áreas a evaluar; el periodo al cual corresponde la auditoría; el tipo de análisis (si es exhaustivo o selectivo), y los criterios para la selección de la muestra.

Elementos críticos de la etapa de planificación

- **Designación del equipo auditor:** Toda actuación debe estar debidamente acreditada a través de una credencial, además de contar con los respectivos memorandos de designación indicando los roles de los funcionarios (a quién le corresponde supervisar, coordinar y ejecutar la auditoría, así como el abogado actuante).
- **Evaluación preliminar del sistema de control interno y selección de áreas críticas:** Consiste principalmente en verificar la existencia de métodos, sistemas y procedimientos que permitan asegurar la confiabilidad, integridad, oportunidad y seguridad de la información; y así determinar los planes operativos, planes estratégicos y manuales de organización, normas y procedimientos y auditoría interna.

Una vez obtenida la evaluación preliminar del sistema de control interno, podemos identificar los posibles factores de riesgos que puedan afectar las operaciones del órgano o ente auditado, y jerarquizar las áreas o actividades vinculadas con los objetivos de la actuación en las cuales debemos profundizar.

• De la elaboración de la evaluación de riesgos

Es una herramienta del proceso de planificación mediante la cual se identifican los factores (inherentes a la organización, del sistema de control interno y del personal auditor) que pueden influir negativamente en el proceso de consecución de los objetivos de la auditoría.

• De la elaboración de la visión general de la auditoría

Es un instrumento que permite registrar información específica de la auditoría (objeto a evaluar, alcance, objetivos, recursos, cronogramas de ejecución) y de las actividades a realizar de manera sistémica.

• La muestra en la auditoría:

El equipo de trabajo debe expresar y establecer los criterios para la selección de muestra, considerando:

- Las actividades, operaciones y procedimientos del órgano o ente auditado.
 - Los objetivos que persigue la auditoría
 - La información que se tenga sobre la confiabilidad del sistema de control interno.
 - La naturaleza e importancia de las operaciones.
 - Los resultados obtenidos en auditorías anteriores.
- **Programa de trabajo:** Producto de la fase de planificación, es importante evaluar su pertinencia y que los procedimientos y técnicas de auditorías a desarrollar garanticen la consecución de los objetivos.

La evaluación de riesgos y visión general se han convertido en una práctica con el objeto de cumplir con un papel de trabajo más y no se le han dado la importancia y relevancia que realmente le corresponde

Etapa de ejecución

- Presentación e instalación del equipo auditor en la dependencia u órgano auditado.
- Distribución de las actividades.
- Solicitud y recopilación de información adicional.
- Análisis de la información.
- Evaluación del sistema de control interno aplicando las técnicas de auditorías con la finalidad de obtener evidencias que fundamenten los resultados de la auditoría (observación, comparación, rastreo, entrevista, cuestionario, análisis, conciliación).
- Elaboración de las cédulas de trabajo: deben estar plenamente identificadas, contener la fecha de su elaboración, así como la firma de quien las elabora, revisa y conforma.
- Elaboración de las cédulas hallazgo con la participación del abogado actuante, desarrollando los cuatro elementos que lo componen (condición, criterio, causa y efecto). En ese sentido se describe un acto, hecho u omisión contrario a una disposición legal, sublegal o técnica.

Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado

es

Un instrumento que dota de

Aspectos Normativos

#1 Planificación

Aspectos Procedimentales

Al proceso de auditoría

en las etapas de

#2 Ejecución

#4 Seguimiento al Plan de Acciones Correctivas

#3 Presentación de Resultados

Etapa de presentación de resultados

Al finalizar la fase de ejecución de la auditoría, es fundamental someter a consideración de los responsables de las áreas involucradas del órgano o ente evaluado las observaciones y hallazgos detectados, con la finalidad de asegurar la solidez de las evidencias.

- **Informe del equipo auditor:** el auditor coordinador presenta los resultados de la auditoría, fundamentado con los respectivos soportes.
- **Informe preliminar:** Constituye el producto de la auditoría mediante el cual comunican los resultados preliminares al órgano o ente evaluado, a fin de que este verifique las observaciones y hallazgos de la auditoría y formule los alegatos que estime pertinente.
- **Informe definitivo:** Una vez analizados los alegatos presentados por el órgano o ente auditado, se elabora el informe definitivo con las observaciones, conclusiones y recomendaciones.
- **Plan de acciones correctivas:** se solicita a la máxima autoridad del órgano o ente auditado con base a las recomendaciones formuladas, con su correspondiente cronograma de ejecución en un lapso no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la comunicación del informe definitivo.

El informe de auditoría debe presentarse de manera oportuna con el objeto de que la información sea útil y valiosa para las autoridades a quienes corresponda adoptar las medidas correctivas a los fines de subsanar las deficiencias y/o debilidades detectadas; a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se debe ejercer una supervisión a través del monitoreo en todas las fases de la auditoría, desde la planificación hasta el seguimiento de la ejecución del plan de acciones correctivas; sobre este particular, la Dirección de Auditoría utiliza la cédula de revisión de actuaciones en sus distintas etapas.

La labor de la Dirección de Auditoría Interna de la CGR consiste en dar el servicio de auditoría interna orientado a evaluar el grado de cumplimiento de los sistemas de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno en la Contraloría General de la República, con el propósito de asegurar a la vez el cumplimiento de la misión institucional, con estricto apego a los valores fundamentales de la ética pública, la moral administrativa, la objetividad, la imparcialidad y la confidencialidad. ■

En el marco del Programa Contralor Indígena

Juramentados los primeros contralores indígenas del estado Anzoátegui

Los ciudadanos designados impulsarán el control social en las comunidades y pueblos originarios, así como la creación de la contraloría en sus comunidades, a fin de ejercer la vigilancia y supervisión de los recursos como medio de participación activa en la defensa del patrimonio de la nación

En el marco del Programa Contralor Indígena, implementado por la Contraloría del Estado Anzoátegui (CEA), fueron juramentados como contraloras y contralores indígenas cuatro ciudadanas y ciudadanos de la entidad anzoatiguense, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en los pueblos y comunidades indígenas que hacen vida en distintas zonas de la entidad.

La contralora del estado Anzoátegui, Lcda. Yalile Parra Tovar, oficializó en el salón de usos múltiples “Dr. Clodosbaldo Russián Uzcátegui” de la CEA la designación como contraloras y contralores indígenas a las ciudadanas Lisbeth Mata y Celestina Pancho, y los ciudadanos Jesús Salazar y Víctor Rafael Canache, todos pertenecientes a la etnia indígena cumanaagoto, quienes habían sido electos previamente por sus comunidades: La Medianía y Javillote, del municipio Fernando de Peñalver; Santa Clara de Maicana, del municipio Manuel Ezequiel Bruzual, y Guayabal, del municipio Piritu.

Tras su designación, los ciudadanos reafirmaron su compromiso de mejorar las condiciones de vida en cada comunidad indígena, impulsando así los cambios en favor del rescate y la preservación de los recursos naturales disponibles en cada espacio indígena, contando siempre con la ayuda del pueblo y sus ancestros.

Responsabilidad

Las contraloras y contralores indígenas tendrán la responsabilidad de impulsar el control social en las comunidades y pueblos originarios, con el fin de crear la Contraloría en su comunidad, ejerciendo el control, vigilancia y supervisión de los recursos como medio de participación activa en la defensa del patrimonio público, preservando todos aquellos recursos materiales e inmateriales necesarios para garantizar la vida y desarrollo de los pueblos indígenas respetando sus usos, costumbres y tradiciones al igual que a sus caciques como autoridad legítima en cada comunidad.

Preparación

La contraloría del Estado Anzoátegui, a través de su Dirección de Atención al Ciudadano, realizó inducciones del Programa Contralor Indígena en las cuatro comunidades del estado Anzoátegui, para luego efectuar la correspondiente elección de la contralora o el contralor indígena de dichas comunidades ante las respectivas asambleas de ciudadanas y ciudadanos. █



La licenciada Yalile Parra, contralora de Anzoátegui, junto a los contralores indígenas juramentados.



Previstas para el mes de octubre

ANC aprobó en decreto la celebración de las elecciones regionales 2017



La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela aprobó por unanimidad un decreto para celebrar en el mes de octubre las elecciones regionales, pautadas inicialmente para el 10 de diciembre. La propuesta del constituyente Earle Herrera se aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria realizada el sábado 12 de agosto.

La Constituyente

“decreta primero reprogramar para el mes de octubre de 2017 el proceso electoral para la escogencia de gobernadores y gobernadoras de estado, en el marco del programa electoral ya anunciado por el poder electoral”, informó el segundo vicepresidente de ese órgano, Isaias Rodríguez, durante la lectura del decreto.

De acuerdo con las directrices de Rodríguez, luego de ser aprobada la reprogramación del proceso electoral se aprobó publicar la decisión en Gaceta Oficial, y comunicarla a la presidenta del Poder Electoral, Tibusay Lucena. La constituyente Tania Díaz explicó que adelantar los comicios regionales es un mandato del pueblo y se enmarca en el momento histórico que vive el país.

CNE garante de transparencia en los procesos electorales

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano rector del Poder Electoral; es responsable y garante de la transparencia de los procesos electorales y referendarios que se llevan a cabo en la nación. Según la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE), el CNE es el órgano rector de este poder, y tiene carácter permanente y su sede es la capital de la República Bolivariana de Venezuela. Según la Constitución venezolana, ejerce sus funciones autónomamente y con plena independencia de las demás ramas del Poder Público.

El sistema de votación en Venezuela es totalmente automatizado y puede ser auditado en todas sus fases. En el año 2004, Venezuela se convirtió en el primer país del mundo en realizar una elección nacional con máquinas que imprimen el comprobante del voto. Recientemente, en el año 2012, Venezuela volvió a marcar la pauta, cuando realizó la primera elección nacional con autenticación biométrica del elector y la posterior activación de la máquina de votación. ■



Principales fortalezas del CNE

- El manejo del voto es hecho únicamente por el elector.
- El adiestramiento al elector es mínimo, ya que la boleta electrónica que se utiliza es la convencional.
- Al terminar el proceso de votación, la totalización es inmediata, lo cual garantiza rapidez en los resultados oficiales.
- Resultados oficiales exactos y rápidos.
- El sistema de respaldo es automático.
- Posibilidad de auditar la data en cualquier momento.
- Mecanismo de cifrado y compresión para proteger los datos electorales.
- Seguridad en la red de transmisión.
- Respaldo en cuanto a energía eléctrica.

La propuesta del constituyente Earle Herrera de adelantar los comicios para elegir gobernadoras y gobernadores, pautados inicialmente para diciembre de 2017, fue aprobada por unanimidad

Cooperación Técnica Internacional

En la Agenda 2030

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible suman esfuerzos para erradicar la pobreza

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, como Entidad Fiscalizadora Superior, realiza el seguimiento y control en el cumplimiento de los ODS, ya que el ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, manifestó su total adhesión a la agenda encuadrada en esos objetivos

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas– entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

Los ODS aprovechan en ese sentido el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), compromiso mundial previo (del año 2000) en torno a ocho objetivos para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones (ver recuadro inferior).

Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Igualmente, reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Eradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe

promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su consecución, ya que el éxito de estos objetivos se basará en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible que implementen los países. Estos además tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas en los próximos 15 años, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en los análisis llevados a cabo a escala nacional, y contribuirán al seguimiento y examen en el plano mundial. ■



Propósito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Educación básica para todos.
3. Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud en la maternidad.
6. Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades.
7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro.
8. Lograr una sociedad global para el desarrollo.

El cumplimiento de estos ocho ODM salvó millones de vidas y mejoró las condiciones para muchas otras personas, pero el trabajo se consideró no concluido, por lo cual debió continuar en la nueva era del desarrollo.

Indicadores para la supervisión de los ODS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la nueva agenda se supervisarán y examinarán en todo el territorio nacional mediante un conjunto de indicadores mundiales elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y aprobado por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Los Gobiernos, asimismo, deben elaborar sus propios indicadores nacionales para colaborar en el proceso de seguimiento de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

Elementos fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



las emisiones de gases de efecto invernadero; y a la inversa, las iniciativas en la esfera del cambio climático impulsarán el desarrollo sostenible.

Por ello, hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente; el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático. Y a la inversa, muchos de los ODS abordan los factores desencadenantes del cambio climático.

¿Qué es Desarrollo Sostenible?

Se define como sostenible el esfuerzo de desarrollo que puede satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo y sostenible para las personas y el planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible es necesario y fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, ya que estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

¿Existe alguna relación entre el cambio climático y el desarrollo sostenible?

El cambio climático ya afecta a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz y la seguridad. Si no se tiene en cuenta el cambio climático, este hará retroceder los logros alcanzados en los últimos decenios en materia de desarrollo e impedirá realizar nuevos avances. Las inversiones en desarrollo sostenible ayudarán a hacer frente al cambio climático al reducir

La Contraloría General y los ODS

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, como Entidad Fiscalizadora Superior, realiza el seguimiento y control en el cumplimiento de los ODS, ya que el ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, manifestó en la septuagésima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, su total adhesión a la agenda encuadrada en estos 17 objetivos.

En este sentido, el presidente de la República acogió plenamente y con entera satisfacción los 17 objetivos, con sus 169 metas, en esta nueva etapa que va desde el año 2015 hasta el año 2030. Por otra parte, la Asamblea General de la ONU reconoció la importante función que cumplen las entidades fiscalizadoras superiores en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuenta, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública, lo que contribuye con la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacional, así como de los objetivos de desarrollo sostenible, convenidos internacionalmente. ■

Una mano amiga para tu salud

La Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (Sersacon) te brinda *Una mano amiga* dando a conocer los principales conceptos asociados con tus servicios de salud.

¿En qué consiste la emergencia ambulatoria?

Es una alteración de la salud de aparición súbita que requiere atención médica inmediata en el área de emergencia, que no requiere hospitalización y cuyos gastos son atribuibles a la cobertura ambulatoria hasta el monto máximo por año fiscal y por grupo familiar determinado por la Junta Directiva de SERSACON. ■



Participación Ciudadana

La CGR activa Plan de Fortalecimiento del Trámite y Gestión de las Denuncias

El trabajo interdisciplinario interno ha logrado poner de relieve en la organización fortalezas y debilidades susceptibles, respectivamente, de potenciarse y minimizarse; es por ello que la estrategia emanada de la máxima autoridad atina en la creación de un paradigma de trabajo en equipo

La participación ciudadana es una actividad que no se restringe a las organizaciones de base o a la movilización en las comunidades; también dentro de las organizaciones se puede promover la participación desde diversas áreas, con la ejecución de actividades de vinculación entre los servidores que allí hacen vida. Esto puede ocurrir desde lo medular o desde lo complementario a las actividades rutinarias de la organización, puesto que como todo organismo vivo, es importante que los espacios de desarrollo humano sean ecológicos y generen elementos fundamentales para el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes.

A propósito de esto, la Contraloría General de la República, bajo la directiva del Dr. Manuel Galindo Ballesteros, solicitó la puesta en marcha de una actividad primordial denominada Plan de Fortalecimiento

del Trámite y Gestión de las Denuncias, que consiste en mesas de trabajo con los actores involucrados en el procesamiento de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones, a fin de optimizar el dato estadístico que ellas proveen y la medición de los indicadores de gestión plasmados en las acciones que se llevan a cabo en la gestión anual de la institución.

En este plan de participación interno destaca la interoperabilidad de las direcciones de control, que coadyuvan con el cumplimiento de sus funciones a alcanzar el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal 2016-2021: Fortalecimiento del Poder que Controla, bajo el cual se genera esta estrategia de mejoramiento continuo y desarrollo de las capacidades institucionales. El trabajo interdisciplinario interno ha logrado asimismo

poner de relieve en la organización fortalezas y debilidades susceptibles, respectivamente, de potenciarse y minimizarse; es por ello que la estrategia emanada de la máxima autoridad atina en la creación de un paradigma de trabajo en equipo, conciliación, comunicación, construcción del conocimiento y participación de las actividades propias y medulares como un organismo articulado para la concreción de buenos resultados. ■





Toma de posesión de Hugo Chávez en 2000



Historia

El Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías se juramentó como primer mandatario por primera vez el 2 de febrero de 1999, luego ratificado el 9 de agosto de ese año y se juramentó por tercera vez el 19 de agosto de 2000, en el marco de la nueva Constitución Bolivariana. Para el Presidente Hugo Chávez, que triunfó abrumadoramente en los comicios nacionales del 30 de julio de 2000, el período entonces inaugurado representaba una nueva oportunidad para seguir materializando la revolución en favor de los menos favorecidos. Desde que asumió por primera vez el mando 18 meses antes, Chávez dejó complacidos a los venezolanos con su actitud en defensa de la soberanía nacional y de los más necesitados, y con su lucha incluyente. ■

Leyes



El Plan Estratégico del SNCF

Resolución de la Contraloría General de la República N.º 01-00-000452 del 2 agosto de 2017 que resuelve, según los artículos 288 y 289 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y los numerales 1 y 9 del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la ejecución y supervisión del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal (PESNCF) 2016-2021 corresponde al Contralor General de la República, como máxima autoridad de la Contraloría General de la República y Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, quien podrá delegar funciones de supervisión, control y seguimiento en cualquiera de las direcciones generales o adscritas al despacho del contralor, relacionadas con los objetivos estratégicos 1, 2, 3, 4 y 5 del referido Plan. ■

*“Bolívar es incapaz de corromper a sus amigos porque nada puede pretender que no sea justo”,
Simón Bolívar*

La crisis ecológica constituye una amenaza para la supervivencia de la especie

Los árboles liberan oxígeno, si bien no todos los ejemplares emiten la misma cantidad de este gas, todo depende de la especie a la que pertenece, su edad, el lugar donde se encuentran o la altura a la que crecen. Por ejemplo, un sicomoro de doce metros de altura produce unos 100 kilos de oxígeno al año. Un ser humano respira aproximadamente 9,5 toneladas de aire. Eso sí, el oxígeno solo representa alrededor del 23% y, además, únicamente se puede extraer poco más de un tercio del mismo de cada respiración. Esto equivale

a unos 730 kilos de oxígeno por año. Por tanto, harían falta siete u ocho árboles, al menos en el caso de los sicomoros, para saciar nuestra ración de gas vital. Es por ello que es de suma importancia preservar el hábitat natural, cuidemos todas las áreas verdes de nuestra ciudad, parques nacionales y montañas, para así poder gozar de tan valioso recurso como lo es el oxígeno. ■

Ecología





**CONTRALORÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

